

27 de enero de 2024

Comunicado de Prensa

LA LEY ÓMNIBUS VIOLA LA SEGURIDAD JURÍDICA Y MANDA A LA QUIEBRA A LAS PYMES REGIONALES DE BIODIESEL.

Desde la Cámara de Empresas Pymes Regionales Elaboradoras de Biocombustibles (CEPREB), entidad que agrupa a la totalidad de las empresas productoras de biodiesel de Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa y San Luis, manifestamos una vez más nuestro rechazo a la sección IV del proyecto de ley "Bases y Puntos de partida para la libertad de los Argentinos", conocida como "Ley Ómnibus" por el impacto negativo que las modificaciones tendrán en el sector.

Tanto el dictamen de mayoría como el dictamen de minoría conocido como "proyecto de las 6 provincias" dejan afuera a las PyMEs que agrupa nuestra Cámara. Aproximadamente el 60% del biodiesel para el corte de mercado interno, es abastecido por empresas de Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa y San Luis. Sin embargo, con cualquiera de los proyectos antes mencionados, la producción se trasladará y concentraría exclusivamente en Santa Fe.

El aceite de soja, representa el 80% del costo. Por tal motivo es imposible para las pymes entrar en un sistema de libre competencia contra las grandes compañías integradas, que tienen una escala hasta 10 veces más grande y pretenden volcar el remanente del biodiesel que exportan en el mercado interno. Tampoco pueden competir con otras empresas no integradas pero localizadas en cercanías del puerto, ya que la diferencia de flete también las dejaría afuera.

Asimismo, la Ley vigente 27.640, establece claramente su vigencia hasta el año 2030. De esta forma, terminar el régimen antes de lo previsto atenta claramente contra la seguridad jurídica.

Ante esta situación que pone en riesgo la continuidad de un sistema de producción que funciona, genera valor y empleo y en función de la cantidad de desprolijidades e improvisaciones que arrastra el debate, las pymes de Buenos Aires, Entre Ríos, la Pampa y San Luis reiteramos que lo mejor es posponer el debate sobre la ley de biocombustibles para las sesiones ordinarias.

En su defecto manifestamos que todo cambio debe tener en consideración los intereses de todas las provincias y ciudades en las que hay plantas de biodiesel y buscar un sistema de segmentación para que las más lejanas del puerto de Rosario -zona cero de la materia prima- no quiebren inmediatamente, lo que concentraría el 100% del biodiesel en una sola provincia.

Federico Martelli
Director Ejecutivo
CEPREB